



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 184-2004-ALC/MSI

San Isidro, 20 JUL. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto, el expediente N° 187086 de fecha 01 de Julio del 2004, presentado por don **JOSE ALTINOR NARVAEZ VILLANUEVA** empleado nombrado de esta Municipalidad, mediante el cual presenta su renuncia al puesto de trabajo y solicita el otorgamiento de su pensión.

CONSIDERANDO:

Que, don **José Altinor Narváez Villanueva** servidor empleado nombrado, ingresó a prestar sus servicios en la Municipalidad de San Isidro el 06 de Junio de 1986 con el cargo de Técnico Administrativo II, manteniéndose en el servicio hasta la fecha, actualmente labora en la Subgerencia de Parques y Jardines de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, con nivel equivalente al de un Servidor Técnico "B", comprendido en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530.



Que, mediante Informe N° 214-2004-12.2-UAP/MSI de la unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales, se señala que de acuerdo al inciso b) del Artículo 34° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el Artículo 182° de su Reglamento, el cese por renuncia procede cuando ésta es aceptada por la Institución, por lo que es procedente cesar por renuncia voluntaria al recurrente a partir del 01 de Agosto del 2004.



En uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) y 28) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE :

Artículo 1°. - **CESAR**, por renuncia a don **JOSE ALTINOR NARVAEZ VILLANUEVA** a partir del 01 de Agosto del 2004.

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Recursos Humanos para que a través de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales, se sirva efectuar la liquidación de los beneficios sociales correspondientes.

Artículo 3°. - **Dar las gracias** a don **JOSE ALTINOR NARVAEZ VILLANUEVA**, por los servicios prestados a la Municipalidad de San Isidro.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
GM
OAJ
ORHH c/exp.
INT.

